

Florencia Caquetá, 19 de diciembre de 2025

Señores

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía de Valparaíso

Asunto: Pago **POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD'' DE AQUÍ PA' DELANTE, VALPARAÍSO SE CONSTRUYE CON JÓVENES'' 2025- 2035.**

Me permito remitir los documentos soporte en cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente cuenta N° 01 de 2025, del CONTRATO DE CONSULTORIA No 005-2025 que tiene objeto: FORMULACION DE POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Anexos:

-informe Supervisión

-Certificado de cumplimiento

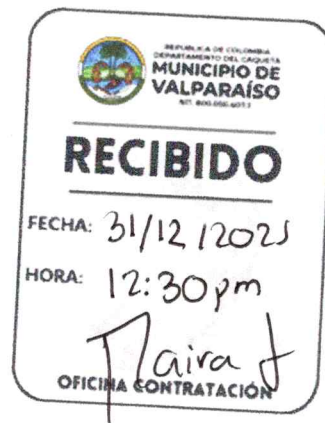
-informe de actividades No.01

-Planilla de seguridad social No. 7987075362-6000430773-7994511933-7994512166

-Factura FE-70

Atentamente,


BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
R.L Fundación Colombia Paz y Vida.





ACTA No. 01 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de VALPARAÍSO CAQUETÁ, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Valparaíso:

SUPERVISOR	ANA MILENA QUIROGA CUBILLOS
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA 26.625.081
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS

Y por el otro:

CONTRATISTA:	FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.410.950-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA 1.004.153.213

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de la Señora **BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ** referente al Contrato de prestación de servicios:

TIPO	CONSULTORIA
No.	MC-005-2025
OBJETO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO..
FECHA DE CELEBRACIÓN	18 de septiembre de 2025
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en un único pago, correspondiente al valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.mensuales o el equivalente proporcional al número de días ejecutados entendido el mes como 30 días.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	No. DIS-2025000315 04 de septiembre de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. RP NO. 2025000335 del 18 de septiembre de 2025

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión:

Fecha: 12 de febrero de 2025

Página 2 de 7

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTÍA	CHU-100057042
MODIFICACIONES A LA GARANTÍA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	ASMET SALUD PORVENIR POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. COMFACA SENA
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	Hasta el 18 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	18 de diciembre de 2025
VALOR EJECUTADO INICIAL	\$ 30.000.000 MCTE
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0.0
VALOR PAGADO	\$ 0.0 MCTE
VALOR A PAGAR	\$ 30.000.000 MCTE
PERIODO EJECUTADO:	Desde el 18 septiembre hasta el 18 de diciembre de 2025.
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A
SALDO POR AMORTIZAR	N/A

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión de las siguientes actividades:

1. Cumplir con las especificaciones y precios ofertados conforme a la Propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
2. Disponer de su capacidad de gestión, técnica, organizacional y operativa para garantizar la ejecución integral del objeto del contrato, en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
3. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en estricta observancia del régimen de contratación estatal, respetando la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



4. Mantener durante toda la ejecución contractual la organización técnica, metodológica y operativa ofrecida en su propuesta, con altos niveles de idoneidad profesional, salvo modificación autorizada por la entidad contratante.
5. Garantizar la calidad técnica de los productos, en coherencia con los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación, la normativa vigente en Juventudes (Ley 1618 de 2013, Ley 1346 de 2009, Ley 1145 de 2007) y los enfoques de derechos, inclusión, equidad y progresividad.
6. Entregar el documento final de política pública en formato digital editable (Word y PDF) y en medio físico impreso a color, empastado en pasta dura, debidamente foliado, dirigido al supervisor del contrato.
7. Entregar dos (2) paquetes originales en medio físico de los productos contractuales obtenidos, que sirvan como respaldo institucional para archivo y uso de las distintas dependencias del municipio.
8. Reunir y sistematizar la información necesaria para la formulación de la política pública, y en caso de ser necesario, adelantar los trámites de solicitud ante entidades públicas o privadas, sin que ello implique representación institucional del municipio.
9. Recopilar y utilizar únicamente información obtenida de fuentes confiables, públicas o institucionales, garantizando el respeto por los principios de integridad, reserva, protección de datos personales y uso ético de la información recolectada.
10. Cumplir con los requisitos técnicos que exija la entidad para efectos de validación interna de los productos entregados, sin que ello implique la obligación de obtener la adopción automática del documento formulado.
11. Disponer durante la ejecución del contrato de personal técnico ofrecido, con el perfil profesional exigido en los pliegos, y conforme a lo indicado en la propuesta presentada.
12. Ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el pliego de condiciones, el estudio previo y la propuesta aceptada.
13. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, situación imprevista o anomalía que afecte la ejecución del contrato, y acatar las orientaciones institucionales impartidas en el marco de la supervisión.
14. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo

De otra parte, El supervisor efectuó la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y se corrobora el pago del mes de septiembre, octubre, noviembre, y diciembre así:

Periodo pagado:	SEPTIEMBRE 2025 FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA	
No. Planilla	7987075362	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: ASMET SALUD EPS	\$ 200.000

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión:

Fecha: 12 de febrero de 2025

Página 4 de 7

Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 256.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$8.400
CCF :	COMFACA	\$64.000
OTROS PARAFISCALES	ICBF SENA	\$80.000
Total:		\$ 608.400

Periodo pagado:	SEPTIEMBRE 2025 ANGELICA MARIA BUSTOS ORTEGA	
No. Planilla	4626049423	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 179.600
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 229.800
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$35.000
Total:		\$ 444.400

Periodo pagado:	SEPTIEMBRE 2025 SILVIA CRISTINA ASPRILLA DIAZ	
No. Planilla	4619283951	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 224.800
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 287.800
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$43.900
Total:		\$ 556.500

Periodo pagado:	OCTUBRE 2025 FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA	
No. Planilla	6000430773	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: ASMET SALUD EPS	\$ 205.100
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 262.500
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$8.700
CCF :	COMFACA	\$65.700
OTROS PARAFISCALES	ICBF SENA	\$82.200
Total:		\$ 624.200

Periodo pagado:	OCTUBRE 2025 ANGELICA MARIA BUSTOS ORTEGA	
No. Planilla	4626049504	Empresa liquidadora: Compensar

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión:

Fecha: 12 de febrero de 2025

Página 5 de 7

Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 293.200
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 375.300
Riesgos Profesionales	ARL: COLPATRIA	\$57.200
Total:		\$ 725.700

Periodo pagado:	OCTUBRE 2025 SILVIA CRISTINA ASPRILLA DIAZ	
No. Planilla	4626891061	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 176.400
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 227.500
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$34.800
Total:		\$ 441.500

Periodo pagado:	OCTUBRE 2025 ALBA YEMID AMAYA GIL	
No. Planilla	7987958289	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 220.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 281.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$9.200
Total:		\$ 441.500

Periodo pagado:	NOVIEMBRE 2025 FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA	
No. Planilla	7994511933	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: ASMET SALUD EPS	\$ 200.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 256.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$8.400
CCF :	COMFACA	\$64.000
OTROS PARAFISCALES	ICBF SENA	\$80.000
Total:		\$ 608.400

Periodo pagado:	NOVIEMBRE 2025 ANGELICA MARIA BUSTOS ORTEGA	
No. Planilla	7991154536	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 293.200

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión:

Fecha: 12 de febrero de 2025

Página 6 de 7

Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 375.300
Riesgos Profesionales	ARL: COLPATRIA	\$57.200
Total:		\$ 725.700

Periodo pagado:	NOVIEMBRE 2025 SILVIA CRISTINA ASPRILLA DIAZ	
No. Planilla	463287238	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 178.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES	\$ 227.800
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$34.700
Total:		\$ 440.500

Periodo pagado:	NOVIEMBRE 2025 ALBA YEMID AMAYA GIL	
No. Planilla	7992135969	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 220.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 281.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$9.200
Total:		\$ 510.800

Periodo pagado:	DICIEMBRE 2025 FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA	
No. Planilla	7994512166	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: ASMET SALUD EPS	\$ 200.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 256.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$8.400
CCF :	COMFACA	\$64.000
OTROS PARAFISCALES	ICBF SENA	\$80.000
Total:		\$ 608.400

Periodo pagado:	NOVIEMBRE 2025 ALBA YEMID AMAYA GIL	
No. Planilla	7996318340	Empresa liquidadora: Compensar
Salud	EPS: NUEVA EPS	\$ 220.000
Pensión	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR	\$ 281.000

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812



ACTA SUPERVISION

Código: PA-P02-F13

Versión:

Fecha: 12 de febrero de 2025

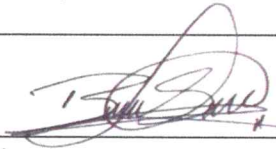
Página 7 de 7

Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	\$9.200
Total:		\$ 510.800

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio, por lo tanto y verificando el cumplimiento, se autoriza el pago de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000 MCTE)**. adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Valparaíso, Departamento del Caquetá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2026.

	
Firma	Firma:
Nombre: ANA MILENA QUIROGA CUBILLOS	Nombre: BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
Cargo: Secretaria de Gobierno	Contratista
Supervisora	

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos- Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Código Postal: 185050
Celular: 3175010812

 <div>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO DE VALPARAÍSO NIT. 800.050.407-1</div>	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACION	Código: PA-P02-F12
		Versión: 1
		Fecha: 27 de diciembre de 2024
		Página 1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS EN CALIDAD DE SUPERVISORA

CERTIFICA:

El cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados del siguiente contrato:

No.	Consultotia-005-2025
Tipo	Mínima Cuantía
Contratista	FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA
Objeto	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO..
Fecha de celebración	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Plazo Inicial	hasta el 18 de noviembre de 2025
Fecha de inicio	22 de septiembre de 2025
Fecha de terminación inicial	18 de noviembre de 2025
Fecha de terminación final	18 de diciembre de 2025
Valor contratado	\$ 30.000.000 MCTE

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso del primer y único pago, en consideración a lo dispuesto en el “Manual de Contratación” del municipio de Valparaíso, Resolución No.471 del 27 de diciembre de 2024

Dada a los 30 días del mes de diciembre de 2025


ANA MILENA QUIROGA CUBILLOS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Elaboró: Ana Milena Quiroga Cubillos - Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios	<div>Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co Código Postal: 185050 Celular: 3175010812</div>
Revisó: Ana Milena Quiroga Cubillos - Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios	
Aprobó: Ana Milena Quiroga Cubillos - Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios	

Florencia 19 de diciembre de 2024.

Doctora.

ANA MILENA QUIROGA CUBILLOS

Secretaria de Gobierno

Supervisora Consultoría No 005-2025

Alcaldía de Valparaíso.

Asunto: **POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD'' DE AQUÍ PA' DELANTE, VALPARAÍSO SE CONSTRUYE CON JÓVENES'' 2025- 2035.**

Sea esta la oportunidad para saludarle y desearle muchas bendiciones de nuestro padre celestial, la presente tiene como objeto presentar el informe de las actividades desarrolladas en el marco de la formulación de la política pública de juventud del municipio de Valparaíso Caquetá.

Cordialmente,


BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
R.L Fundación Colombia Paz y Vida.

**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No 005-2025
FORMULACION DE POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

OBJETO: FORMULACION DE POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO	Contrato de Consultoría -005-2025
No.	MC-032-2025
OBJETO	FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO.
FECHA DE CELEBRACIÓN	18 de septiembre de 2025
PLAZO	3 meses cortados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder al 31 diciembre de 2025
VALOR INICIAL	\$ 30.000.000=
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO
CONTRATISTA	FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA
SUPERVISOR	ANA MILENA QUIROGA CUBILLO
PLAZO	HASTA EL 18 DE DICIEMBRE -2025
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 de diciembre de 2025.

Información Administrativa:

- 1.1.1 Copia Acta De Inicio De Contrato.
Anexo No 002. Copia De acta de Inicio.
- 1.1.2 Revisión y verificación de pagos de aportes a la seguridad social.
Anexo No 003 - copia de pagos de aportes a la seguridad social.

1.2 FINANCIERA

- 1.2.1 Información financiera del contratista.

El Valor ejecutado del contrato de Consultoría No 005- 2025, celebrado entre ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO y la FUNDACION COLOMBIA PAZ Y VIDA cuyo representante legal es el señor: BRAYAN ERNESTO VILLEGAS, es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.

El cual se cancelará en un solo pago con la presentación del presente informe de la ejecución del contrato.

1.3 TECNICA

1.3.1 Descripción actividades ejecutadas-

1. Obligaciones Específicas del Contratista

CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VALAPRAISO.			ENTREGABLE
PRODUCTO 1: FORMULACION DE LA POLITICA DE JUVENTUDES.			
No.	Sub - Producto	Especificaciones	
1.1.	Parte I – Diagnostico Técnico	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un diagnóstico general sobre la situación de la población joven en el municipio, que permita identificar condiciones demográficas, sociales, económicas, educativas, de salud, laborales, culturales y de participación. Deberá sustentarse con fuentes secundarias actualizadas y, de ser posible, información primaria recabada mediante instrumentos ajustados a los tiempos y recursos disponibles.- Identificación preliminar de barreras en el entorno físico, institucional, normativo, social y comunicativo que dificultan el goce efectivo de los derechos de las juventudes.- Sistematización de percepciones de actores clave, incluyendo representantes de organizaciones juveniles y/o estudiantiles de instituciones públicas y/o privadas, familias y líderes comunitarios, a través de espacios participativos que puedan desarrollarse según las condiciones logísticas y técnicas definidas con la entidad.	DOCUMENTO DE FOMULACION DE LA POLITICA

“ TRABAJAMOS POR UN CAQUETA QUE SONAMOS ”

CARRERA 12 CALLE 13 ESQUINA, OFICINA 304, FLORENCIA - CAQUETA

Email: fundacioncolombiapazyvida@gmail.com Cel: 3219221524

		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una lectura analítica de problemas con herramientas conceptuales como árbol de problemas o matrices de causas-efectos, que sirva de base para estructurar las líneas estratégicas. 	
1.2.	Parte II – Estructura estratégica de la política Pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de los componentes estratégicos de la política, incluyendo el planteamiento general, principios orientadores, población objetivo, visión y objetivos generales y específicos. - Definición inicial de líneas de acción, metas orientadoras, responsables sugeridos, ejes temáticos y mecanismos de implementación. - Incorporación de los enfoques de derechos humanos, territorialidad, diferencial e interseccional, respetando el principio de progresividad y las competencias institucionales del municipio. 	
1.3.	Parte III – Modelo de seguimiento y sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de una matriz general de seguimiento y evaluación con indicadores propuestos (sin necesidad de validar con fuentes oficiales), orientada a facilitar el monitoreo básico de la implementación futura de la política. - Propuesta general de un modelo de institucionalización progresiva, sin comprometer estructuras rígidas ni costos permanentes, que contemple escenarios de adopción formal mediante acto administrativo y mecanismos de articulación con el Sistema Nacional de Juventudes. - Inclusión de orientaciones para la articulación futura de la política con 	

		los instrumentos de planeación territorial: plan de desarrollo, planes sectoriales, presupuestos participativos, y planes de acción institucional.	
PRODUCTO 2: SOPORTE PARA LA ADOPCION INSTITUCIONAL DE LA POLITICA PUBLICA.			ENTREGABLE
No.	Sub – Producto	Especificaciones.	
2	Parte I – Propuesta de acto administrativo de adopción.	- Elaboración de una propuesta de acto administrativo (proyecto de decreto, resolución o acuerdo según defina la entidad) para la adopción de la política pública, conforme a la estructura normativa local y a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema Nacional de Juventudes.	Acto Administrativo
2	Parte II – Proyección de documento de exposición de motivos.	- Redacción de un documento técnico que justifique la adopción de la política, basado en el diagnóstico realizado y alineado con el marco normativo nacional e internacional. Deberá incluir antecedentes, justificación, estructura general de la política, y vínculos con el plan de desarrollo municipal.	Documentos técnicos
2	Parte III – Acompañamiento técnico en escenarios de validación institucional.	- Prestación de asistencia técnica básica en sesiones convocadas por la administración para la presentación de la propuesta de política, ya sea en mesas técnicas, comités de planeación o instancias similares. Este acompañamiento no implica presencia permanente en órganos deliberativos ni actuaciones como vocero institucional de la administración, sino únicamente apoyo técnico puntual si la entidad lo requiere.	Evidencia fotográfica y planillas de asistencia.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

No	Obligaciones Contractuales No 1.
1.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un diagnóstico general sobre la situación de la población joven en el municipio, que permita identificar condiciones demográficas, sociales, económicas, educativas, de salud, laborales, culturales y de participación. Deberá sustentarse con fuentes secundarias actualizadas y, de ser posible, información primaria recabada mediante instrumentos ajustados a los tiempos y recursos disponibles. - Identificación preliminar de barreras en el entorno físico, institucional, normativo, social y comunicativo que dificultan el goce efectivo de los derechos de las juventudes. - Sistematización de percepciones de actores clave, incluyendo representantes de organizaciones juveniles y/o estudiantiles de instituciones públicas y/o privadas, familias y líderes comunitarios, a través de espacios participativos que puedan desarrollarse según las condiciones logísticas y técnicas definidas con la entidad. - Desarrollo de una lectura analítica de problemas con herramientas conceptuales como árbol de problemas o matrices de causas-efectos, que sirva de base para estructurar las líneas estratégicas. <p>Desarrollo de una lectura analítica de problemas con herramientas conceptuales como árbol de problemas o matrices de causas-efectos, que sirva de base para estructurar las líneas estratégicas.</p>
	<p>Actividad Realizada.</p> <p>Proceso de formulación de la Política Pública de Juventud'' De aquí Pa' Delante, Valparaíso se construye con jóvenes'' 2025- 2035.</p> <p>1. Diagnóstico general de la situación de la población joven</p> <p>Estado: ☒ Cumplido</p> <p>Se elaboró un diagnóstico integral de la población joven del municipio de Valparaíso, Caquetá, que permitió identificar las principales condiciones demográficas, sociales, económicas, educativas, de salud, laborales, culturales y de participación, considerando las realidades de la zona urbana y rural.</p> <p>El diagnóstico se sustentó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuentes secundarias actualizadas, tales como información del DANE, SISBÉN, registros administrativos municipales. ✓ Información primaria, recolectada mediante espacios participativos con jóvenes, ajustados a los tiempos, recursos y capacidades técnicas disponibles del municipio.

Este ejercicio permitió consolidar una línea base territorial para la formulación de la **Política Pública de Juventud** “De aquí Pa’ Delante, Valparaíso se construye con jóvenes” 2025-2035.

2. Identificación preliminar de barreras para el goce efectivo de derechos

Estado: ☒ *Cumplido*

Se identificaron de manera preliminar las principales barreras que afectan el goce efectivo de los derechos de las juventudes, clasificadas en los siguientes entornos:

- Físico: limitaciones de infraestructura, conectividad y acceso a espacios juveniles.
- Institucional: debilidades en la articulación intersectorial y en la oferta específica para jóvenes.
- Normativo: bajo conocimiento y apropiación de la normatividad juvenil.
- Social: estigmatización, desigualdades socioeconómicas y brechas urbano-rurales.
- Comunicativo: dificultades en el acceso a información clara y pertinente para las juventudes.

Estas barreras fueron documentadas como insumo clave para la definición de estrategias de intervención.

3. Sistematización de percepciones de actores clave

Estado: ☒ *Cumplido*

Se realizó la sistematización de percepciones, necesidades y propuestas de actores clave del territorio, a través de encuentros participativos y espacios de diálogo desarrollados con:

- Jóvenes y organizaciones juveniles.
- Estudiantes de instituciones educativas públicas.
- Actores institucionales relacionados con juventud.

Los aportes recogidos fortalecieron el enfoque participativo, territorial y de derechos del proceso de formulación.

4. Lectura analítica de problemas y estructuración de insumos estratégicos

Estado: ☒ *Cumplido*

Con base en el diagnóstico y los insumos participativos, se desarrolló una lectura analítica de los principales problemas que afectan a las juventudes, utilizando herramientas como el árbol de problemas y matrices de causas-efectos y encuestas presencial -virtual.

Este análisis permitió identificar causas estructurales y efectos, sirviendo como base técnica para la definición de las líneas estratégicas, ejes temáticos y orientaciones generales de la Política Pública de Juventud del municipio

	Las acciones ejecutadas permitieron consolidar un documento técnico de formulación, que integra diagnóstico, análisis de barreras, sistematización participativa y lectura estratégica de problemas, constituyéndose en un insumo fundamental para la Política Pública de Juventud'' De aquí Pa' Delante, Valparaíso se construye con jóvenes'' 2025- 2035. , con enfoque de derechos, territorial, diferencial y participativo.
	<p>Entregable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) Copias del Documento Política Pública de Juventud'' De aquí Pa' Delante, Valparaíso se construye con jóvenes'' 2025- 2035 - Un Documento de Política Pública de Juventud'' De aquí Pa' Delante, Valparaíso se construye con jóvenes'' 2025- 2035 empastado
	Obligaciones Contractuales No 2.
	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de los componentes estratégicos de la política, incluyendo el planteamiento general, principios orientadores, población objetivo, visión y objetivos generales y específicos. - Definición inicial de líneas de acción, metas orientadoras, responsables sugeridos, ejes temáticos y mecanismos de implementación. - Incorporación de los enfoques de derechos humanos, territorialidad, diferencial e interseccional, respetando el principio de progresividad y las competencias institucionales del municipio.
	<p>Actividad Realizada</p> <p>Formulación de los componentes estratégicos de la política</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y análisis del diagnóstico participativo y de los insumos técnicos consolidados, con el fin de asegurar coherencia entre las problemáticas identificadas y los componentes estratégicos de la política pública. ✓ Construcción del planteamiento general de la Política Pública de Juventud, definiendo su alcance, propósito y marco de intervención territorial. ✓ Definición de los principios orientadores, alineados con el enfoque de derechos, participación juvenil, equidad, inclusión, corresponsabilidad y desarrollo territorial. ✓ Delimitación de la población objetivo, considerando rangos de edad, condiciones diferenciales y diversidad de las juventudes del municipio. ✓ Formulación de la visión de largo plazo (2025–2035), orientada al fortalecimiento de proyectos de vida juveniles y al desarrollo integral del territorio. ✓ Definición de los objetivos generales y específicos, articulados con las problemáticas priorizadas y con los instrumentos de planeación municipal. <p>2. Definición de líneas de acción, metas orientadoras y mecanismos de implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación y priorización de líneas estratégicas y ejes temáticos, a partir del análisis de causas–efectos y de los aportes de las juventudes y actores institucionales.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación de líneas de acción y metas orientadoras, con enfoque progresivo y realista, ajustadas a las capacidades institucionales y presupuestales del municipio. ✓ Identificación de responsables sugeridos, promoviendo la corresponsabilidad intersectorial entre dependencias municipales y actores aliados. ✓ Definición preliminar de mecanismos de implementación, incluyendo articulación interinstitucional, participación juvenil, gestión territorial y seguimiento básico. <p>3. Incorporación de enfoques transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración del enfoque de derechos humanos, garantizando la centralidad de las juventudes como sujetos de derechos. ✓ Aplicación del enfoque territorial, reconociendo las particularidades de la zona urbana y rural del municipio. ✓ Incorporación del enfoque diferencial, considerando género, etnia, condición socioeconómica, discapacidad y otras diversidades juveniles. ✓ Aplicación del enfoque interseccional, reconociendo la concurrencia de múltiples factores de vulnerabilidad. ✓ Desarrollo de la política bajo el principio de progresividad, respetando las competencias institucionales del municipio y evitando la generación de compromisos rígidos o costos permanentes no sostenibles.
	<p>Entregable:</p> <p>Una US con la información del Documento de la Política Pública de Juventud “De aquí Pa’ Delante, Valparaíso se construye con jóvenes” 2025- 2035. Formatos de Instrumento de seguimiento y monitoreo, Instrumento de Evaluación, Instrumento de Control Social, plan de acción, plan de mejoramiento.</p> <p>Plan Estratégico 2025-2035.</p> <p>con sus respectivos Instrumentos de</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) Copias del Documento Política Pública de Juventud “De aquí Pa’ Delante, Valparaíso se construye con jóvenes” 2025- 2035. - Acto administrativo Proyecto Acuerdo. - Copia de las Actas, planillas.
No	Especificaciones
	Elaboración de una propuesta de acto administrativo (proyecto de decreto, resolución o acuerdo según defina la entidad) para la adopción de la política pública, conforma a la estructura normativa local y a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y Sistema Nacional de Discapacidad.
	Redacción de un documento técnico que justifique la adopción de la política, basado en el diagnóstico realizado y alineado con el marco normativo nacional e internacional. deberá incluir antecedentes, justificación, estructura general de la política y vínculos con el plan de desarrollo municipal.
	<p>Actividad Realizada:</p> <p>Anexo Modelo de Proyecto Acuerdo Municipal.</p>

	Documento Política Pública de Juventud "De aquí Pa' Delante, Valparaíso se construye con jóvenes" 2025- 2035.
	Prestación de asistencia técnica básica en sesiones convocadas por la administración para la presentación de la propuesta de política ya sea en mesas técnicas, comités de planeación o instancias similares. Este acompañamiento no implica presencia permanente en órganos deliberativos ni actuaciones como vocero institucional de la administración, sino únicamente apoyo técnico puntual si la entidad lo requiere.
	<p>Actividad Realizada. Anexo Actas con evidencia Fotográficas y planillas de asistencias Realizadas.</p> <p>- Evidencia Fotográfica de los Encuentros.</p>      







ites	Relación de Soportes de Seguridad - Fundación Colombia Paz y Vida.	No de Planilla	Valor
1	Septiembre	7987075362	\$ 608.400
2	Octubre	6000430773	\$ 608.400
3	Noviembre	7994511933	\$ 608.400
4	Diciembre	7994512166	\$ 608.400

ites	Relación de Soportes de Seguridad - Personal Requerido	Periodo	No de Planilla
1	Alba Yemid Amaya Gil	Septiembre	7983493232
		Octubre	7987958299
		Noviembre	7992135969
		Diciembre	7996318340
2	Silvia Cristina Asprilla	Septiembre	4619283951
		Octubre	4626891061
		Noviembre	4632872387
	Angelica Bustos Ortega	Septiembre	4626049423
		Octubre	4626049504
		Noviembre	7991154536

Cordialmente,

BRAYAN ERNESTO VILLEGAS SANCHEZ
R.L Fundación Colombia Paz y Vida.

Anexos:

- Planilla de Seguridad Fundación y del Personal Requerido.
- Actas de encuentros
- Planilla de Asistencia.

ACTA DE REUNIÓN No. 001-2025
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
Municipio: Valparaíso

Fecha: 02 de Octubre de 2025
Lugar: Institución Educativa Valparaíso
Hora de inicio: 1:30 p.m.
Hora de finalización: 4:30 p.m.

AGENDA

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización del proceso de formulación de la Política Pública de Juventud
3. Realización del primer encuentro focal con actores juveniles
4. Presentación y concertación del plan de trabajo
5. Cierre

1. Saludo de bienvenida

La sesión inició con el saludo de bienvenida a cargo de la asesoría de Política Pública, quien agradeció la asistencia de los participantes y resaltó la importancia de este espacio como escenario de participación, concertación y articulación institucional, orientado a la formulación de la Política Pública de Juventud del municipio de Valparaíso, Caquetá, como instrumento para la garantía de derechos y el fortalecimiento del desarrollo integral de las juventudes.

2. Socialización del proceso de formulación de la Política Pública de Juventud

Seguidamente, se realizó la presentación del equipo consultor y la socialización del proceso de formulación de la Política Pública de Juventud, en la cual se expuso el objetivo general del proceso, el alcance temporal de la política (2025–2035), la metodología participativa a implementar y los enfoques orientadores (derechos humanos, territorial, diferencial e interseccional).

Así mismo, se destacó el rol fundamental de las juventudes y de las instancias juveniles como actores estratégicos para la construcción colectiva, validación y apropiación de la política pública.

3. Realización del primer encuentro focal con actores juveniles

En el marco de la sesión, se desarrolló el primer encuentro focal juvenil, con la participación de los integrantes de la Plataforma Juvenil, los consejeros de Juventud electos, delegados de las instituciones educativas rurales y jóvenes líderes del departamento, que fueron convocados al taller vivencial jóvenes líderes y lanzamiento de la formulación de la política pública.

Durante este espacio se realizó la socialización de la normatividad juvenil vigente, así como de las instancias de participación juvenil existentes a nivel municipal, resaltando su importancia como mecanismos de incidencia, representación y ejercicio de derechos. Así mismo, se promovió el diálogo abierto, el reconocimiento del rol protagónico de las juventudes y la apropiación del proceso de formulación de la Política Pública de Juventud.

Normatividad Juvenil.

1991 – Constitución Política de Colombia: Reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derechos y promueve su participación activa en la vida política, social, económica y cultural del país.

1997 – Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud): Primer marco normativo específico para juventudes en Colombia. Define el concepto de juventud y crea los Consejos Municipales y Departamentales de Juventud como espacios de participación.

2013 – Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil): Establece el marco institucional para la participación, concertación y autonomía juvenil. Crea el Sistema Nacional de Juventudes y fortalece las instancias juveniles.

2015 – Decreto 1081 de 2015: Reglamenta parcialmente la Ley 1622 y organiza la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil en el territorio nacional.

2018 – Ley 1885 de 2018: Modifica y fortalece la Ley 1622. Amplía los rangos de edad (14 a 28 años), refuerza las instancias de participación juvenil y mejora los mecanismos de elección y funcionamiento de los Consejos de Juventud.

2021 – Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud: Por primera vez se realizan elecciones populares de Consejos de Juventud, fortaleciendo la democracia juvenil y la participación incidente en el ámbito territorial.

2022 – Decreto 1649 de 2022: Fortalece la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la articulación del Sistema Nacional de Juventudes, promoviendo la participación efectiva y la institucionalización de la política juvenil.

4. Presentación y concertación del plan de trabajo

Posteriormente, se presentó el plan de trabajo del proceso de formulación, el cual contempla las etapas, actividades, responsables y tiempos estimados, incluyendo la recolección de información, el desarrollo de encuentros participativos, la identificación de problemáticas y barreras, la formulación de líneas estratégicas y la validación de los productos técnicos.

Los participantes realizaron aportes y observaciones, los cuales fueron tenidos en cuenta para el ajuste del plan, reafirmando el compromiso institucional y juvenil con el acompañamiento del proceso.

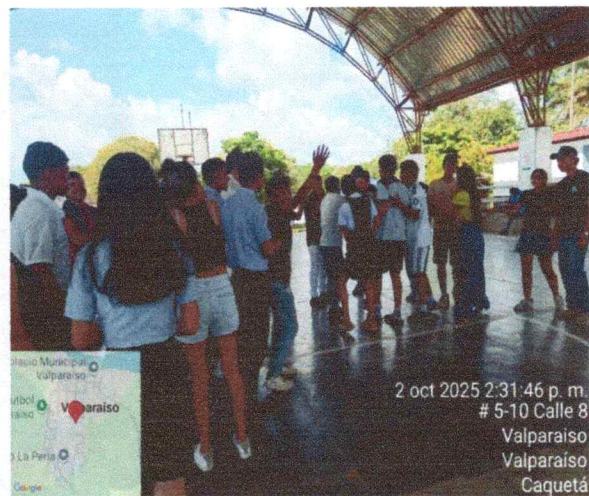


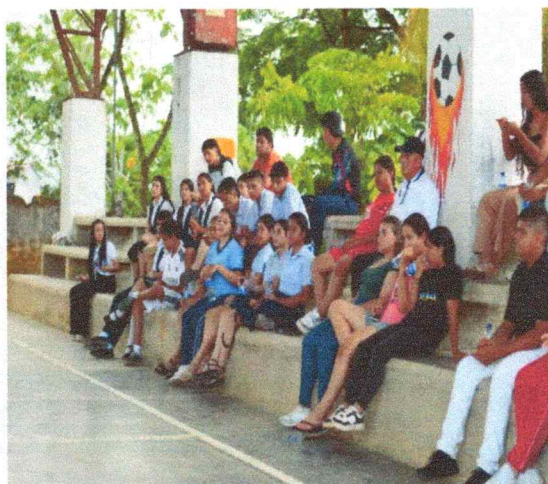
5. Cierre

Finalmente, se realizó el cierre de la reunión, agradeciendo la participación activa, el compromiso y la disposición de los asistentes. Se reiteró la importancia de continuar fortaleciendo el trabajo articulado con las juventudes para la construcción de una Política Pública de Juventud incluyente, participativa y acorde con las realidades del territorio.

No siendo otro el asunto por tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las 4:30 p.m. del mismo día.

Anexo: Evidencia Fotográfica.





ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA

FECHA 02- octubre DE 2025 LUGAR: Encuentro Zona Urbana HORA: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Shayra Melissa	1081731922	x	1°		
2	yady Lorena Culler	1118072036	x	1°		<u>Lorena</u>
3	Diana Cruz	1104548238	3125080287	9°		
4	Danna Marcela M.C.	1118371040	3118751169	11°		
5	Danna Lisseth H.E	111.533.543	3143327249	9°		<u>Danna</u>
6	Jhon Edinson Almaraz	118071774	3209994512	10°		
7	Raul Yuleth Valencia		3115713763	10°		
8	Mayra Alejandra Rubiano		3213167909	9°		<u>Mayra</u>
9	David Santiago R.		3228970521	5°		<u>Santiago</u>

Elaboró: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Revisó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Aprobó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3 50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: secretaria.gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co

Celular: 3175010812

Código Postal: 185050

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA.

FECHA: 02. octubre DE 2025 LUGAR: Encuentro zona / Urbana HORA: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Jilfran Eduardo Peña		3113425884	10 ^o		<u>Eduardo</u>
2	Santiago De los Rios	1.110.371.072	314 4776338	10 ^o		<u>Santiago</u>
3	Alexandro España	1.111.512.812	370 2031224	11 ^o	@Alejo.Lana.jamil	<u>Alex</u>
4	Jayun Sanchez	1118072444	3132118384	9 ^o		<u>Jayun</u>
5	Jennifer Ramos	1118072341	3134199382	8 ^o		<u>Jennifer</u>
6	Kevin Andres Lemus	1118366245	3135191191	11 ^o	andruslemus3107@gmail.com	<u>Kevin</u>
7	Lizeth Dayana Celis	1118071946	3773497417	11 ^o		<u>Dayana</u>
8	Asbly Dayana Weller Lal		3219401885	3 ^o		<u>Asbly</u>
9	Shelly Socely Gómez R	1029287626	3127199213	6 ^o		<u>Shelly</u>

Elaboró: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social
Revisó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social.
Aprobó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria.gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Código Postal: 185050

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO-CAQUETA.

FECHA 02- octubre DE 2025 LUGAR: Encuentro / zona Urbana HORA: _____

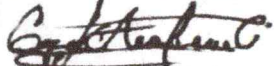
NO	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Guiller Arboleda			5		
2	Jesus Daniel Gomez	1030091083	3227954623	9º	Gomez pantoja jose Carvajal Castañeda Galdy Alexandra @gmail.com	Daniel Gomez
3	Galdy Alexandra Carvajal Castañeda	1118371452	3213455625	10º	Michael Reinel Osorio Cubero	Michael Reinel O. C.
4	Michael Reinel Osorio Cubero	1117816740	3228313153	10º		
5	Carvajal Carcedo Juan Stevan	1275964143	3228197448	7º	Deiner David 528 @gmail.com.co	
6	Deiner David Rodriguez Rojas		3202060047	8º	Sebastian Orlando Cifuentes Perdomo @co.com.	
7	Sebastian Orlando Cifuentes Perdomo	7.029.560.220	3742383286	9º		
8	Jhon Albert Cifuentes Ramirez	1118070905	3104021567	11º		
9	Ito Javier Rojas Muñoz		3134346079	10º		

Elaboró: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social.
Revisó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social.

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Código Postal: 185050

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA.

FECHA 02- octubre DE 2025 LUGAR: Encuentro / Zona Urbana HORA: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Beiller Arboleda			5		
2	Jesus Daniel Gomez	1030021083	3227954613	9º	Gomezpantoya jesus	Daniel Gomez
3	Galdy Alexandra Carvajal Castella	1118371452	3213455625	10º	Carvajal Cast+Vila Galdy Alexandra@gmail.com	
4	Michael Reinel Osorio Cubero	1117816740	3228313153	10º	Michael Reinel Osorio Cubero	Michael Reinel O. C.
5	Carvajal Caicedo Juan Steven	1275964143	3228197448	7º		
6	Deiner David Rodriguez Rojas		3202060047	8º	Deiner David 320 Deiner@gmail.com.co	
7	Sebastian Orlando Guzman Perdomo	7.029.560.220	3742383286	9º	Sebastianorlandoguzmanperdomo @.CO.COM.	
8	Jhon Albert Cifuentes Ramirez	1118070205	3104021367	11º		
9	Pito Javier Rojas Muñoz		3134346079	10º		

Elaboró: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social.	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro Correo Electrónico: secretaria.gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3175010812 Código Postal: 185050
Revisó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social.	
Aprobó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social.	

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA.

FECHA 02- octubre DE 2025 LUGAR: Encuentro zona / urbana. HORA: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Ana María Lamiela S	1002456502	3163523776	Trabajadora social	amalasaa4@gmail.com	Ana M L
2	Yurani Guillen Valencia	1006531180	3134449161	Alcaldía ENALE Población	yuranguillenvalencia@gmail.com	Yurani
3	Alba Yemid Amaya	40787118	3219221524		Albayemidasas@yahoo.es	Alba Yemid
4	Carlos Andres Conto	7709.369	3116715839		Carlos Bolser@hotmail.com	Carlos
5						
6						
7						
8						
9						

Elaboró: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Revisó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Aprobó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: secretaria.gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Código Postal: 185050

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA

FECHA: _____ DE 2025 LUGAR: Raya Rica - HORA: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Juan Andres Gomez			8 =		Juan
2	Johny Sneider			8 =		Johny
3	DIANE ROSA FERRAZ	118022212	312525523	8 =	cdiorferraz@yaho.com	Diane
4	Andrés Vazquez Samir			10 =		Andrés
5	Alexandra Alexandra Vazquez	2228032902	310 5125660	6 =		Alexandra
6	Angie Lorena Alvarado			10 =		Angie Alvarado
7	Alvaro Alvarado León	117625346	3118358108	10 =		Alvaro
8	KATHERINE LOPEZ LOMBARDI	1772521918	313 2304605	10 =		Kather
9	Ing. J. H. Rodriguez	248032222	214772463	10 =		Ing. J. H.

Elaboró: Alba Fernán Amaya Gil Asesora de Política Social
Revisó: Alba Fernán Amaya Gil Asesora de Política Social
Aprobó: Alba Fernán Amaya Gil Asesora de Política Social

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro
Correo Electrónico: informacion@alcaldia-valparaiso-caqueta.gov.co
Celular: 3175010812
Codigo Postal: 185050

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2025

SEGUNDO ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Municipio: Valparaíso

Fecha: 04-10-2025

Lugar: Centro de Vida del Adulto Mayor

Hora de inicio: 8:30 a.m.

Hora de finalización: 2:00 p.m

ASISTENTES

- ✓ Jóvenes participantes de campamentos juveniles del municipio
- ✓ Integrantes de la Plataforma Juvenil
- ✓ Consejeros Municipales de Juventud (CMJ) electos
- ✓ Enlace Municipal de Juventudes
- ✓ Equipo consultor del proceso de formulación de la Política Pública de Juventud

AGENDA

1. Bienvenida e instalación del encuentro
2. Socialización del marco normativo juvenil
3. Identificación del territorio y principales barreras que viven las juventudes
4. Trabajo en grupos focales y formulación de propuestas juveniles
5. Cierre

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

1. Bienvenida e instalación

El encuentro inició con un saludo de bienvenida a cargo del Enlace Municipal de Juventudes y del equipo consultor, quienes agradecieron la participación activa de las y los jóvenes, destacando la importancia de este espacio como escenario de participación, diálogo y construcción colectiva en el marco de la formulación de la Política Pública de Juventud del municipio.

2. Socialización del marco normativo juvenil

Posteriormente, se realizó la socialización del marco normativo juvenil vigente, haciendo énfasis en los derechos de las juventudes, las instancias de participación juvenil y el rol del Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Juvenil y los campamentos juveniles como mecanismos de incidencia y representación en el territorio.

“TRABAJAMOS POR UN CAQUETA QUE SOÑAMOS”

CARRERA 12 CALLE 13 ESQUINA, OFICINA 304, FLORENCIA - CAQUETA

Email: fundacioncolombiapazyvida@gmail.com Cel: 3219221524

3. Identificación del territorio y barreras que viven las juventudes

Seguidamente, se desarrolló un ejercicio participativo orientado a la identificación de las características del territorio, así como de las principales barreras que enfrentan las y los jóvenes en ámbitos como educación, empleo, participación, recreación, acceso a servicios, estigmatización y brechas urbano-rurales.

Este espacio permitió visibilizar problemáticas sentidas y reconocer las particularidades sociales, económicas y culturales del municipio desde la voz de las juventudes.

4. Trabajo en grupos focales y propuestas juveniles

A través del trabajo en grupos focales, las y los jóvenes reflexionaron sobre las problemáticas priorizadas y formularon iniciativas y propuestas orientadas a la transformación del territorio, destacando acciones relacionadas con fortalecimiento de la participación juvenil, oportunidades educativas y laborales, uso del tiempo libre, cultura, deporte, liderazgo y cuidado del entorno.

Este ejercicio permitió recoger insumos técnicos y participativos fundamentales para la formulación de la Política Pública de Juventud, garantizando la incorporación de las visiones, necesidades y propuestas de las juventudes del municipio.

5. Cierre

Finalmente, se realizó el cierre del encuentro, agradeciendo la disposición, el compromiso y la participación activa de los asistentes. Se resaltó que los aportes obtenidos constituyen un insumo clave para la formulación de la Política Pública de Juventud, y se reiteró la importancia de continuar fortaleciendo los espacios de participación juvenil.

No siendo otro el asunto por tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha antes señalados.

Material Fotográfico.



“ TRABAJAMOS POR UN CAQUETA QUE SOÑAMOS ”

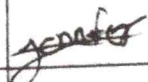
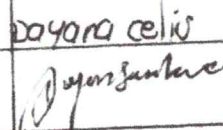
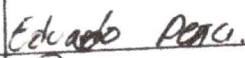
CARRERA 12 CALLE 13 ESQUINA, OFICINA 304 ,FLORENCIA - CAQUETA

Email: fundacioncolombiapazyvida@gmail.com Cel: 3219221524



ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA SOCIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA.

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2025 LUGAR: CENTRO PASTORAL HORA: ASISTENTES:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	CORREO	FIRMA
1	Jordan Scarpetta	1081730221	3208727071		
2	Kean Andres Lemus	1118366245	3138191191		
3	Jennifer Romo Vargas	1118012341	3224801859		
4	Tahiana Sanchez Navarro	1118072243	3209501893		
5	Andry Yomara Bonilla Romo	1118369269	3108452691		
6	Lizeth Mayana Celis Patiño	1118071946	3173494677		
7	Jaym Sten Sanchez	1118072444	3132483844		
8	Wilfran Eduardo Peña	1125184943	3113412584		
9	Paula Yuliett Valencia Barreto	1118699606	3115713763		

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA SOCIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA.

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2025 LUGAR: CENTRO PASTORAL HORA: _____ ASISTENTES: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	CORREO	FIRMA
1	Mayra Alejandra Rubiano Ruiz	1110507162	3213167909		Mayra Rubiano
2	Agustin Rodriguez Varonjo	111933049	3214254390		Agustin
3	Marlon Valderama Muñoz		3224051224		Marlon
4	Danna Marcela Moreno Cruz	1118371040	3778751169	dmmc.1930@gmail.com	Danna
5	Diana Marcela Cruz Aguilar	1104548238	3125080287		Danna
6	Danna Lisseth Escobar	1117933543	3143327224		Kelly
7	Kelly Juany Garcia Murcia	1118072039	3133004465		Sheily
8	Sheily Suray Gómez R	1029787626	3227199213		Sheily
9	Sally Ruiz Ramirez		3222445473		

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA A LOS DIALOGOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA.

FECHA 02- octubre DE 2025 LUGAR: Encuentro / zona Urbana HORA: _____

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	GRADO	CORREO	FIRMA
1	Shayra Melissa	1081731922	x	1°		
2	yady Lorena Cullai	1118072036	x	1°		
3	Diana Cruz	2104548238	3225080287	9°		
4	Danna Marcela M.C.	1118371040	3118751169	11°		
5	Danna Lizeth H.E	112.533.543	3143327249	9°		
6	Jhon Edinson Almaraz	118071774	3209994312	10°		
7	Raul Yuleth Valencia		3115713763	10°		
8	Mayra Alejandra Rubiano		3213167909	9°		
9	David Santiago R.		3228970521	5°		

Elaboró: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social	Alcaldía Municipal Calle 11 No. 3 50 Barrio el Centro Correo Electrónico: secretaria.gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co Celular: 3175010812 Código Postal: 185050
Revisó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social	
Aprobó: Alba Yemid Amaya Gil Asesora de Política Social	

ASUNTO: PLANILLA DE ASISTENCIA SOCIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD MUNICIPIO DE VALPARAISO- CAQUETA.

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2025 LUGAR: CENTRO PASTORAL HORA: ASISTENTES:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CONTACTO	CORREO	FIRMA
1	KEINER ANDRES	1111933 389	312 6005607		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

" TRABAJAMOS POR UN CAQUETA QUE SOÑAMOS "

Calle 9No 5-34 Barrio centro Curillo - Caquetá

Email: fundacioncolombiapazyvida@gmail.com Cel: 3219221524